

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

221**MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

Doña Ángeles Garrigós Castejón, secretaria del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ángel Luis Heras Garza, don Catalín Eugen Cuteanu, don Daniel Morillas del Olmo, don David Andrés Millán, don Enrique Ginés del Olmo, don Francisco Rodríguez Pérez, don Isidro Sánchez Morales, don Javier García Navarro, doña Jéniffer Sánchez Sánchez, don Jorge Miranda Gómez, don José Antonio Silva Jiménez, don José Manuel Morán Cano, doña Lidia Mihoreanu, don Luis Javier Nieto Garrido, doña María José Huertas Mancebo, don Manuel Artacho Loro, don Manuel Lozano Campón, don Manuel Macarro Rodríguez, don Miguel Alonso Martos, don Nicolae Lucaciu, don Pedro Pablo del Río Deza, don Ramón Moreno Díaz, doña Rosario Uribe Sánchez y don Sergio Navas Muñoz, contra Fondo de Garantía Salarial, “Juan Ros Distribuciones, Sociedad Limitada”, don Francisco Roldán Santías, don Julián José Barrios Sánchez, doña María Luisa Castrillo Núñez y “Sociedad General Española de Librería, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 931 de 2009, se ha acordado citar a “Juan Ros Distribuciones, Sociedad Anónima”, el día 25 de mayo de 2010, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Juan Ros Distribuciones, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.076/10)